

**OBJETO:** SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE JORQUERA CON CARGO A LA PARTIDA DE AYUDAS OBRAS URGENTES A AYUNTAMIENTOS. SEGEX 246847T- Visto el escrito del Ayuntamiento que figura en el epígrafe, en solicitud de subvención para obras de “*Cambio de tuberías en Tramos de varias calles municipales por roturas en la Red General de Agua*”; el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Desarrollo Sostenible de 30 de agosto 2019; el informe de los Servicios Técnicos de Diputación acreditando la urgencia de las mismas; el informe de Secretaría General y el informe favorable de la Intervención de Fondos Provinciales;

**RESOLUCION:** Esta Presidencia dispone:

1º.- Conceder al Ayuntamiento de JORQUERA, una subvención de 6.000,00 euros, para obras de “*Cambio de tuberías en Tramos de varias calles municipales por roturas en la Red General de Agua*”, para su abono con cargo a la partida 430.452.762.01 -'Ayudas urgentes abastecimiento aytos. IFS'- del vigente presupuesto de gastos.

2º.- Hacer constar al ayuntamiento beneficiario que **la justificación del gasto, deberá efectuarse antes del 20 del diciembre del presente año**, a través de la Fase de Justificación de la Plataforma de Subvenciones, a la que accederán con la contraseña **24416S10CP** y deberá contener los siguientes documentos:

- Relación de justificantes/cuenta justificativa.
- Facturas y certificaciones de obras, en su caso.
- Justificantes de las transferencias del pago de las facturas.
- Certificación expedida por el Secretario de la Entidad manifestando que el gasto ha sido realizado, contabilizado en el correspondiente Presupuesto, y que no existen más subvenciones u otros ingresos, que junto con la aportación de la Diputación Provincial, excedan de la totalidad del mismo. **La certificación deberá reflejar también que el expediente se ha ajustado a la tramitación necesaria para la declaración de la inversión como financieramente sostenible, como se estipula en el real decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.**



**Decreto Nº 2808 de 11/10/2019 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
X6dPW51e/MIP6+Ce  
sWz/09FAyFxuqPKLt  
hZfhWGsx3g=

Código seguro de verificación: PATFHH-V9TRUTJ3

Pág. 1 de 1